



Comunicado a la Opinión Pública

Sobre Audiencia Pública Presuntas Irregularidades en el Proceso de Designación del Rector de la Universidad del Magdalena 2020-2024, Dr. Pablo Vera Salazar.

La Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) Seccional Magdalena, se permite manifestar su rechazo a la Audiencia Pública aprobada por la Comisión Séptima del Senado de la República en cual se pretende, atendiendo intereses políticos de los partidos que convocan, visibilizar y denunciar las presuntas irregularidades presentadas en el Proceso de consulta para la designación del Rector que ha de dirigir los destinos de la Universidad del Magdalena para el periodo 2020-2024. Audiencia programada para el 9 de diciembre, y a la cual han invitado a la ministra de Educación, María Victoria Angulo, al Gobernador del Magdalena, Carlos Eduardo Caicedo Omar, al Rector de la Universidad del Magdalena, Pablo Vera Salazar, a SINTRAUNICOL y al grupo denominado Convergencia Estudiantil Unimagdalena por la Transparencia y la Democracia.

Basamos nuestro rechazo en las siguientes consideraciones:

- 1) En la parte motivacional de la propuesta de audiencia, violando el principio constitucional de la presunción de transparencia, se asumen como ciertas las irregularidades que se pretenden denunciar, desconociendo que durante el mismo proceso de la consulta un Juez de la República, mediante medida cautelar por tutela presentada, tuvo oportunidad de evaluar las condiciones en que se estaba desarrollando. Medida que, una vez estudiado el caso, el mismo juez revocó ante la inconsistencia de las pruebas presentadas, ordenando la continuidad al proceso de consulta. Irregularidades que ahora se pretenden retomar, ignorando el fallo de éste Juez de la República.
- 2) Se desconoce y viola la autonomía universitaria al someter este proceso administrativo, mediante el cual la Universidad del Magdalena, ejerciendo su autonomía y basada en la Ley 30 de 1992, escoge a quién ha de dirigir sus destinos durante los próximos cuatro años, 2020-2024, al control de los intereses de las fuerzas políticas de los partidos que están promoviendo esta audiencia. Algo insólito, que nunca antes ha ocurrido.
- 3) Porque en particular esas fuerzas políticas, que presentaron candidatos propios y fueron derrotadas en la consulta, pretenden con esta acción, desconocer y deslegitimar la decisión soberana de los estudiantes y profesores que participaron en el proceso de consulta, con una participación histórica, que produjo una de las votaciones más altas en los registros de votación de la Universidad del Magdalena. Proceso que como todos los de este tipo que se realizan en La Universidad del



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
SECCIONAL MAGDALENA ASPUMAG.**

Personería Jurídica No.0623 del 4 de mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo

Magdalena estuvo acompañado por los órganos de control (Procuraduría, defensoría del Pueblo y Personería Distrital)

Invitamos a los honorables Senadores de la República invitantes a la Audiencia objeto de nuestro rechazo, a visitar y conocer la realidad de la Universidad del Magdalena. Una de las pocas universidades públicas que en los últimos 15 años no ha tenido problemas financieros ni de orden administrativos, por el manejo riguroso de los mismos, y como la gran mayoría de las universidades públicas del país, con unas transferencias por estudiante bajas, ha hecho mucho con poco.

Resultaría plausible para la población magdalenense que los Honorables Senadores Invitantes a la Audiencia en mención se preocuparan y con la misma vehemencia por mejorar las transferencias para fortalecer el presupuesto, ya que es la universidad acreditada por alta calidad con menores recursos transferidos por estudiante.